

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

16411 *Resolución de 3 de julio de 2023, conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias, por la que se nombra Catedrático de Universidad, con plaza vinculada, a don Eliecer Coto García.*

Vista la propuesta elevada el 21 de junio de 2023, por la comisión de selección del concurso de acceso convocado por Resolución conjunta de la Universidad de Oviedo y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de fecha 10 de abril de 2023 (BOE 28 de abril), de conformidad con el artículo 9.2 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre y acreditados por el interesado los requisitos exigidos por la legislación vigente para ser nombrado funcionario.

Este Rectorado y el Servicio de Salud del Principado de Asturias de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades y el artículo 60 de los Estatutos de esta Universidad han resuelto nombrar a don Eliecer Coto García, Catedrático de Universidad con plaza vinculada al Hospital Universitario Central de Asturias en el área de conocimiento de «Medicina», adscrita al Departamento de Medicina.

El presente nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión del interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOE, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, 3 de julio de 2023.—El Rector, Ángel Ignacio Villaverde Menéndez.—La Directora-Gerente del Servicio de Salud del Principado de Asturias, P.S. (Acuerdo de 26 de mayo de 2023), la Directora de Atención Sanitaria, Alejandra Fueyo Gutiérrez.